
16ª REUNIÓN INTERAMERICANA A NIVEL MINISTERIAL EN SALUD Y AGRICULTURA (RIMSA 16)

“Agricultura-Salud-Medio Ambiente: sumando esfuerzos para el bienestar de los pueblos de las Américas”

Santiago, Chile, 26-27 de julio del 2012

Consenso de Santiago de Chile

1. Ministras, Ministros y Delegaciones Oficiales de Agricultura y Salud de los países de América participantes en la 16ª Reunión Interamericana a Nivel Ministerial en Salud y Agricultura (RIMSA 16), efectuada en Santiago de Chile, los días 26 y 27 de julio de 2012, analizaron las oportunidades y desafíos que se presentan para mantener de manera suficiente, sostenible y con calidad la seguridad alimentaria y nutricional, la inocuidad de los alimentos y las experiencias de una nutrición balanceada y de calidad de la población humana en continua expansión y en armonía con el medio ambiente. Se reconoce la importancia y complejidad de las interacciones que tienen lugar en la interfaz “salud pública - salud animal - medio ambiente”.
2. La RIMSA 16 tuvo presente los señalamientos de “El futuro que queremos” acordado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río + 20, efectuada en Río de Janeiro, 20-22 de junio 2012, en la cual fue ratificado el Principio 1 de la Declaración de Río de Janeiro celebrada 20 años antes (1992), que hace énfasis en que los Seres Humanos constituyen el centro de las preocupaciones del Desarrollo Sostenible; las consideraciones de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles realizada en Nueva York, 19-20 de septiembre 2011; la Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria celebrada en Roma, 16-18 de noviembre 2009; y la 6ª Reunión e Iniciativa de América Latina y el Caribe, realizada en Guyana, 12 - 13 de julio 2012, reafirmando la meta de finalizar el hambre para el 2025.
3. La RIMSA 16 señaló que las estrategias de acción para lograr la seguridad alimentaria deben considerar cuidadosamente aspectos relacionados con seguridad energética, cambio climático y disponibilidad de recursos.
4. Asimismo, tomó nota de los aportes y sugerencias emanadas de tres eventos técnicos, realizados los días previos a la RIMSA 16, a saber: la 12ª Reunión del Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa en las Américas (COHEFA 12), la 6ª Reunión de la Comisión Panamericana de Inocuidad de los Alimentos (COPAIA 6) y el Foro Interagencial “Hacia una vigilancia epidemiológica integrada” referidas a:
 - a. la producción global de alimentos ha respondido a las demandas mundiales desde el punto de vista cuantitativo, no así desde el punto de vista de la calidad nutricional, mediante la expansión de las áreas destinadas a la producción agrícola y ganadera y aumentando significativamente la productividad. Sin embargo, se mantienen situaciones de desigualdad e inequidad que afectan a importantes sectores de población. Alrededor de 1000 millones de personas en el mundo están sub-nutridas y una cifra superior sufre las consecuencias del

exceso o desbalance en el consumo de energía. Esto se constituye en un importante factor de riesgo causante de discapacidad, enfermedad y muerte resultante de la desnutrición crónica y de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT).

- b. la demanda por alimentos deberá atender las necesidades nutricionales de una población creciente. Asimismo, el uso no alimentario de materias primas agrícolas y los cambios climáticos y en los patrones de consumo ejercerán una presión adicional sobre los precios de los alimentos. Todos estos factores incidirán en la seguridad alimentaria y nutricional y requieren de sólidas alianzas público/privadas y multisectoriales, con activa participación de los consumidores y la sociedad civil.
- c. satisfacer las necesidades alimentarias al 2050 exige que la producción agrícola global aumente en un 70%, sin incluir la demanda creciente y competitiva de otros usos y productos, como los biocombustibles. Esta intensificación de la productividad requiere ser monitoreada permanentemente, a fin de que ella se logre sin generar o aumentar los procesos de degradación ambiental y de los suelos y el agua.
- d. la inocuidad de los alimentos desempeña un rol decisivo en la erradicación del hambre y la malnutrición, constituyéndose en elemento crítico para la prevención de la resistencia antimicrobiana y de las enfermedades transmitidas por los alimentos, las cuales continúan siendo una importante preocupación de salud pública. En un contexto en que el comercio internacional de alimentos, los viajes y el turismo contribuyen significativamente al desarrollo social y económico de la mayoría de los países de la región, se reconocen al mismo tiempo como factores que facilitan la ocurrencia y propagación, a grandes distancias, de eventos de importancia para la salud pública nacional e internacional.
- e. los sistemas de control de los alimentos son responsables de garantizar su inocuidad y su calidad y de informar de manera permanente y transparente al consumidor. Existe en los países un interés creciente por promover el fortalecimiento de los sistemas de control de alimentos y mejorar las capacidades institucionales para mitigar el impacto de las enfermedades transmitidas por los alimentos y evitar que su potencial aparición afecte el comercio internacional.
- f. la expansión y la intensificación de la producción agrícola y pecuaria está también asociada a un incremento de los riesgos de ocurrencia de brotes de enfermedades y problemas de salud ocupacional. Casi dos tercios de los patógenos humanos identificados son de origen animal y tres de cada cuatro enfermedades humanas emergentes son zoonóticas, proviniendo alrededor de un 70% de ellas de especies animales silvestres. La influenza animal sigue constituyéndose en una amenaza potencial con repercusiones económicas para los sectores de producción avícola y porcina, además de la posibilidad de generar pandemias con graves impactos sociales y sanitarios, que exigen una constante articulación e intercambio de informaciones entre los sistemas de vigilancia de salud animal y humana.
- g. la RIMSA 16 reitera su preocupación por las denominadas “enfermedades olvidadas”, entre las cuales están aquellas zoonosis como la rabia, peste, hidatidosis, leishmaniasis y leptospirosis. Además, su riesgo y/o persistencia constituye un serio obstáculo para la salud y mejoramiento de la calidad de vida de las personas que viven en condiciones de pobreza. Alcanzar su eliminación o pleno control, es una deuda histórica.
- h. hay una necesidad creciente de mantener y reforzar la coordinación entre los servicios de salud pública y sanidad animal para prevenir, detectar oportunamente, controlar y eliminar los riesgos que las enfermedades de los animales representan para la salud pública, ya sea

afectando la producción de alimentos de origen animal, su comercio, como es el caso de la fiebre aftosa, o causando enfermedades en los seres humanos.

- i. la implementación de todos estos procesos hace necesario contar con recursos humanos competentes y capacitados en las evidencias científicas que den respaldo a sus intervenciones sobre prevención, control y eliminación de las zoonosis y la prevención de las enfermedades infecciosas emergentes, la inocuidad de los alimentos para consumo humano, la prevención de las enfermedades transmitidas por los alimentos y la resistencia a los antimicrobianos y la salud ocupacional de los trabajadores vinculados a la producción, procesamiento y comercialización de alimentos. Igualmente, se requieren para asegurar la erradicación de la fiebre aftosa en las Américas y para el fortalecimiento de las capacidades nacionales en vigilancia epidemiológica integrada entre salud animal y humana.

5. Visto lo anterior la RIMSA 16:

- a) hace suyas las resoluciones adoptadas en la COHEFA 12 en cuanto a la necesidad de reforzar las acciones en pro de la erradicación de la fiebre aftosa en las Américas, antes del año 2020, en el marco establecido en el Programa Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA) acordado por los países;
- b) adhiere a las recomendaciones de la COPAIA 6 dirigidas al establecimiento de políticas públicas multisectoriales que promuevan la equidad y fortalezcan los sistemas de inocuidad de alimentos, para garantizar una alimentación segura y saludable con énfasis en las poblaciones más vulnerables;
- c) destaca la realización del Foro Interagencial “Hacia una vigilancia epidemiológica integrada” y el intercambio de experiencias y de posibilidades de cooperación entre países y sectores de salud, agricultura y medio ambiente, para una gestión más eficiente de los riesgos generados en la interfaz población humana-animal-medio ambiente, dentro del marco del Reglamento Sanitario Internacional y las normas de la OIE, así como la necesidad de incrementar la inversión en investigación e innovación tecnológica, en temas de interés regional;
- d) comparte y estimula que al interior de los países y entre ellos, se establezcan mecanismos de alerta temprana y de coordinación intersectorial para el análisis e intercambio sistemático de información epidemiológica y la evaluación y el manejo de riesgos, dado que la experiencia demuestra que la colaboración entre los sectores de la salud pública, sanidad animal y de medio ambiente es posible y sostenible y requiere contar con la participación efectiva de equipos multidisciplinarios y multisectoriales;
- e) convoca a los países a concretar los esfuerzos de eliminación de la rabia humana transmitida por el perro, de América Latina y el Caribe;
- f) llama a incrementar y unir esfuerzos para favorecer la producción de alimentos inocuos y saludables fundamentales para la prevención, control y manejo de las enfermedades crónicas no transmisibles, las cuales causan un gran daño socioeconómico a los países, utilizando un abordaje multisectorial e inclusivo y estableciendo alianzas público/privadas;
- g) ratifica su interés y respaldo a las propuestas de cooperación técnica dirigidas al fortalecimiento de las capacidades nacionales para la implementación de instancias de alerta y respuesta temprana frente a riesgos que pudieran generarse por las zoonosis, las

enfermedades transmitidas por los alimentos, las enfermedades animales y por la resistencia a los antimicrobianos, y las enfermedades ocupacionales, instando a que ellas se desarrollen maximizando la articulación interagencial;

- h) reconoce la necesidad y el impacto de la investigación agrícola en el desarrollo y hace un llamado para utilizar y compartir mejor la información y el conocimiento generados y solicita una mayor inversión pública;
- i) agradece al Gobierno de Chile su hospitalidad, aporte técnico y contribución económica brindada que hicieron posible la exitosa realización de estos encuentros;
- j) saluda a la OPS en su 110 aniversario y le agradece por la destacada organización y coordinación de la RIMSA 16, realizada de forma conjunta con los Ministerios de Agricultura y Salud de Chile;
- k) reconoce y expresa su gratitud a la Dra. Mirta Roses Periago, por su liderazgo, dedicación y compromiso demostrados durante una década de trabajo como Directora de la OPS/OMS y por su respaldo y participación trascendente en las reuniones de la RIMSA.

Santiago, Chile, 27 de julio de 2012